



# Lifetime

Vida Universal





# Lifetime

Valores garantizados

## ¿POR QUÉ UN SEGURO DE VIDA UNIVERSAL?

- Una póliza de vida universal combina dos factores importantes: PROTECCIÓN Y AHORRO.
- Ofrece primas flexibles, protección ajustable y una tasa de interés mínima garantizada.
- Proporciona excelente acumulación de valores a una tasa de interés competitiva, superior al promedio de las tasas bancarias y no sujeta a la volatilidad del mercado bursátil, lo cual permite pagar la póliza en pocos años.
- Permite aumentar o disminuir la suma asegurada sin necesidad de contratar otra póliza.
- Brinda liquidez al permitir hacer préstamos y retiros parciales sobre el valor efectivo.
- Permite seleccionar la modalidad y frecuencia del pago de primas.
- Ofrece la posibilidad de aumentar, disminuir o suspender el pago de primas, siempre que existan reservas suficientes para cubrir los cargos mensuales y costo del seguro.
- Representa un activo sólido que complementa su portafolio de seguros e inversión.

## Lifetime

- Además de la acumulación de valores, típicos de una póliza de vida universal, Lifetime ofrece valores garantizados asequibles mediante préstamos y retiros parciales.

### COBERTURA MÍNIMA

- US\$100,000

### EDADES DE EMISIÓN

- 20-75 años

### ANEXOS DISPONIBLES

- Renta Familiar
- Muerte Accidental
- Seguro Adicional sobre la Vida del Asegurado Principal
- Seguro de Vida Pago Anticipado (Incluido)

Sienta la **TRANQUILIDAD**  
de saber que el futuro  
de sus familiares  
y su patrimonio  
están protegidos

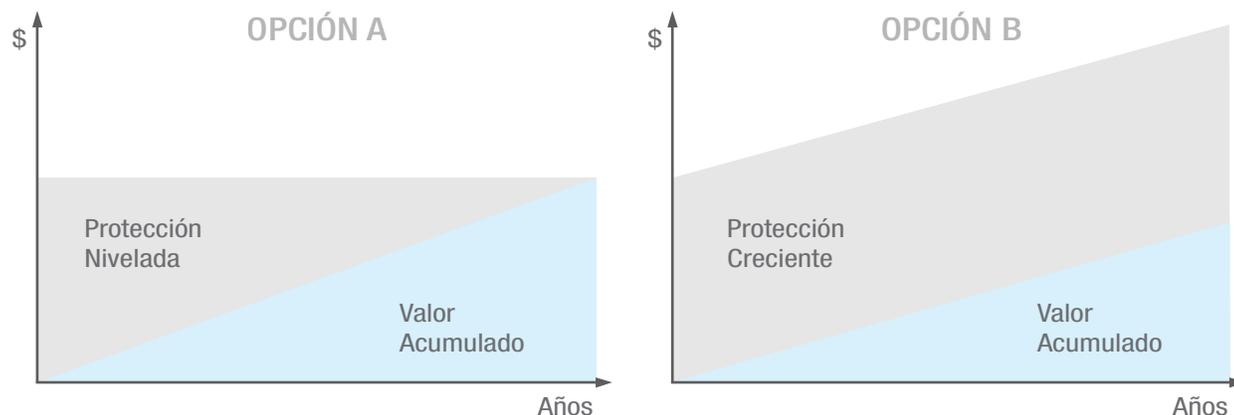
### ¿CÓMO FUNCIONA LA PÓLIZA?



### OPCIONES DE PROTECCIÓN

**OPCIÓN A** si su interés es una mayor acumulación de dinero manteniendo una suma asegurada nivelada.

**OPCIÓN B** si su interés es mantener una suma asegurada que se va incrementando durante la vida de la póliza



Un seguro de vida le brinda el respaldo para proteger financieramente a sus seres queridos, su patrimonio y sus compromisos de pago ante una potencial incapacidad personal, una pérdida patrimonial o en caso de fallecimiento

- AHORRO Y RETIRO
- PROTECCIÓN FAMILIAR
- PAGO DE DEUDAS
- COSTOS DEL FALLECIMIENTO
- CONTINUIDAD DE EMPRESAS
- FONDO PARA GASTOS INESPERADOS
- IMPUESTOS SUCESORIOS
- COLATERAL PARA PRÉSTAMOS FINANCIEROS
- CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS